

Séptimo.—Modificación de los Estatutos sociales:

7.1 Ampliación y, en su caso, modificación del artículo 3, relativo al objeto social.

7.2 Modificación del artículo 27 bis, relativo al número máximo de miembros del Comité de Auditoría.

7.3 Modificación e introducción de un nuevo artículo 27, ter, relativo a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Octavo.—Modificación del artículo 11,1 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, relativo a la Presidencia de la Junta.

Noveno.—Autorización al Consejo Administración de la sociedad para la ejecución, desarrollo, interpretación y subsanación de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta y concesión de facultades para elevación a públicos de dichos acuerdos.

Décimo.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta, en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas o, en su caso, aplicación de lo previsto en el artículo 114 del mismo texto legal.

#### Complemento de la convocatoria

De conformidad con lo establecido en el artículo 97,3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen al menos el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta general de accionistas, incluyendo uno o más puntos en el orden del día. A estos efectos los accionistas deberán indicar el número de acciones de las que son titulares o representen detallando, en dicho caso, cada una de las representaciones. Dicho complemento deberá remitirse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio de la sociedad (avenida Remolar, número 2, El Prat de Llobregat, Barcelona) dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria. El complemento de la convocatoria se publicará, en su caso, con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Derecho de asistencia y representación del accionista: De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Reglamento de la Junta general de accionistas de la sociedad, podrán asistir personalmente a la reunión de la Junta general convocada, todos aquellos accionistas que acrediten la titularidad de, cuando menos, acciones representativas de quince euros de valor nominal, mediante la acreditación de los correspondientes certificados emitidos por la entidad encargada del registro contable o entidad adherida, siempre que tal inscripción se de con cinco días de antelación, cuando menos, a aquél en que haya de celebrarse la Junta. Contra dicha acreditación de legitimación anticipada, la entidad depositaria facilitará a cada accionista una tarjeta nominativa, que le otorgará el derecho de asistencia, en la que se expresará el número y serie de acciones inscritas y el de votos que le corresponda emitir por ellas. Los accionistas que hayan cumplido con lo establecido en este artículo podrán hacerse representar en la reunión convocada por otros accionistas, mediante el endoso a su favor de las respectivas tarjetas de asistencia. Esta facultad de representación se entiende sin perjuicio de lo establecido por la Ley para los casos de representación familiar y del otorgamiento de poderes generales. En cualquier caso, tanto para los supuestos de representación voluntaria como para lo de representación legal, no se podrá tener en la Junta más que un representante. La representación es siempre revocable. La asistencia personal a la Junta del representado tendrá valor de revocación. En el caso de que los propios administradores de la sociedad, las entidades depositarias de los títulos o las encargadas del registro de anotaciones en cuenta soliciten la representación para sí o para otro y, en general, siempre que la solicitud se formule de forma pública, el documento en que conste el poder deberá contener o llevar anejo el orden del día, así como la solicitud de instrucciones para el ejercicio del derecho de voto. Corresponderá un voto por cada quince euros de valor nominal, sin perjuicio del derecho de los accionistas tenedores de un número menor para agruparse y conceder su representación, al objeto de poder ejercitar su derecho al voto.

Derecho de información: En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 144 y 212 la Ley de Sociedades

Anónimas, artículo 116 bis y 117 de la Ley de Mercado de Valores y el artículo 8 del Reglamento de la Junta general, a partir de la presente convocatoria, los accionistas, así como inversores, titulares de derechos especiales distintos de las acciones y representantes de los trabajadores, tienen derecho a examinar en la página web de la sociedad: [www.laseda.es](http://www.laseda.es) o en el domicilio social, sito en avenida Remolar, número 2, El Prat de Llobregat (Barcelona) y a solicitar la entrega o envío gratuito, de la copia de los siguientes documentos:

(i) Cuentas anuales individuales, estados financieros consolidados (cuentas anuales consolidadas) e informes de gestión de La Seda de Barcelona, Sociedad Anónima, y de su grupo consolidado de sociedades, los correspondientes informes de auditoría y la propuesta de aplicación del resultado, todos ellos correspondientes al ejercicio 2007.

(ii) Asimismo se ponen a disposición de los accionistas, así como inversores, titulares de derechos especiales distintos de las acciones y representantes de los trabajadores, los siguientes documentos:

a) Texto completo del Reglamento del Consejo de Administración.

b) Informe del Consejo de Administración en relación al artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores.

c) Informe anual de Gobierno Corporativo, correspondiente al ejercicio 2007.

d) Breve reseña del perfil profesional de la persona cuya reelección, ratificación y nombramiento como Consejero se somete a la aprobación de la Junta general, bajo el punto 2.1 del orden del día.

e) Informe del Consejo sobre las propuestas de modificación de los Estatutos sociales.

f) El texto de las propuestas de acuerdos correspondientes a cada uno de los puntos del orden del día que se someten a la aprobación de la Junta general de accionistas.

Asimismo los señores accionistas podrán solicitar los informes o aclaraciones que estimen precisos de conformidad con lo previsto en la legislación vigente, en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta General.

Nota.—Se advierte a los señores accionistas que la Junta se celebrará muy probablemente en segunda convocatoria, o sea, el próximo 26 de junio de 2008, a las doce treinta horas.

La Seda de Barcelona, Sociedad Anónima, para facilitar su desplazamiento hasta el hotel Renaissance Barcelona Airport, sito en Parque de los Negocios Mas Blau II, plaza de Volatería, número 3, El Prat de Llobregat, código postal 08820, pone a disposición de los señores accionistas el próximo 26 de junio de 2008, un servicio de transporte desde la planta de la compañía, sita en avenida Remolar, número 2, de El Prat de Llobregat (Barcelona), con dos servicios de autobús; uno, que partirá a las once horas quince minutos y otro, que lo efectuará a las once horas treinta minutos.

Los accionistas que se desplacen en vehículo propio pueden acceder a la web de la compañía en la que se encontrarán un mapa de la situación ([www.laseda.es](http://www.laseda.es)).

El Prat de Llobregat, 20 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Español Navarro.—34.709.

## LABORDOC, S. A.

### Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 26 de junio de 2008 a las 17,00 horas en primera convocatoria, en el domicilio social sito en la C/ San Jorge n.º 25, Pozuelo de Alarcón (Madrid) o, de ser necesario, en segunda convocatoria el día 27 de junio de 2008, a las 17,00 horas en el mismo lugar, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y en su caso aprobación de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007 y aplicación del resultado.

Segundo.—Censura de la gestión social correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Aprobación del acta al final de la reunión o indicación de la fecha en que se aprobará y sistema de aprobación.

A partir de la fecha de la convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad en la forma ordenada por los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas la documentación e información prevista en dichos artículos.

Pozuelo de Alarcón, 21 de mayo de 2008.—El Administrador único, Angel Prieto Moral.—34.742.

## LAJO Y RODRÍGUEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social de la compañía sito en la calle Duero, n.º 17, de esta localidad, el día 26 de junio de 2008, a las doce treinta horas.

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2007, así como la gestión social del citado ejercicio.

Segundo.—Decisión sobre la aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la junta, solicitando su entrega en el domicilio social o el envío gratuito de los mismos.

Mejorada del Campo (Madrid), 13 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Delfín Rodríguez Lajo.—34.604.

## LANDA Y CIA, IMPORTADORES Y AGENTES, S. A.

Se convoca a los accionistas de Landa y Cia, Importadores y Agentes, SA a la Junta General de Accionistas, de carácter extraordinario, que se celebrará en el domicilio social sito en c/ Malet s/n del Polígono Torrentfondo de San Llorenç d' Hortons (Barcelona), el próximo día 27 de Junio de 2008, a las 10:30 horas, en 1.ª convocatoria, y en su caso, el día 30 de Junio de 2008, a la misma hora, en 2.ª convocatoria, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio social cerrado a 31 de Diciembre de 2007; y aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión de los órganos de administración de la sociedad, hasta el 31 de Diciembre de 2007.

Tercero.—Renovación y/o nombramiento de administrador de la sociedad.

Cuarto.—Compensación contable de reservas contra pérdidas.

Se recuerda a los señores accionistas que a partir de la convocatoria de la Junta pueden obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y a que se refiere el art. 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Llorenç d' Hortons, 21 de mayo de 2008.—La Administradora, M.ª Teresa Paradinas Mohedano.—34.568.